

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de política, de interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por elección ó concurso, presupuestos limitados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los vejámenes y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia sus artículos a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, basadas en el progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni sacrificio alguno por servir cumplidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen y se comunican al editor, a través de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven las originales de artículos y comunicados que se nos envían, aunque no se les da publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	175 psets.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado).	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	1750 "
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado).	80 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: Calle de Buen Suceso, 6.
Teléfono núm. 10.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 cént.; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntimos en la 3.ª.—50 cént., después de la Miscelánea.—1.ª pest. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagan a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª.
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

Evitemos el mal.

Sin que en modo alguno intentemos llevar la alarma al ánimo de nuestros lectores, puesto que en realidad no hay motivo para ello, bueno es que en los momentos actuales en que la viruela epidémica recorre algunos pueblos de nuestra provincia y aún ocasiona alguna defunción en Granada, indiquemos la conveniencia de hacer frente con tiempo a esta terrible plaga, cumpliendo así con el deber que tiene la prensa de señalar el peligro.

Si en toda época se ha de exigir el cumplimiento de los preceptos de la higiene, en ninguna más justificada su observación que ante el temor de una epidemia. El aseo de los individuos y sus viviendas, la separación de todos aquellos materiales que al descomponerse pudieran ser motivo de putrididad, la vigilancia sanitaria de esas casas donde la aglomeración de personas y la falta de limpieza mantiene una atmósfera malsana y sobre todo la denuncia de las invasiones, para que pueda atajarse el mal desde los primeros momentos, constituyen una serie de medidas, que si bien son fáciles de cumplir, no por eso carecen de importancia.

Es también de imprescindible necesidad practicar la desinfección inmediata y sostenida de las habitaciones donde existe un varioloso, así como de las ropas y objetos de su uso, manteniendo el aislamiento de los enfermos que no deben rozarse con otras personas que las encargadas de su asistencia. Así y todo, resultaría estériles las prescripciones encaminadas a poner dique a una epidemia de esta índole, si no se cuenta con esa iniciativa individual pronta a aceptar todos los medios que aconseja la ciencia como eficaces, y que la experiencia tiene sancionados, abandonando las rutinas y preocupaciones que entibian la fé que debe inspirarles los principios de una sana enseñanza. Y téngase en cuenta que esta docilidad de los pueblos en someterse a los mandatos de la ciencia, viene a ser el indicio más seguro del grado de cultura de los mismos.

Las epidemias de viruela, con ser tan temibles, tienen una segura defensa en la práctica de la vacunación, que debe estrearse en dicho tiempo y complementarse con la vacunación de los adultos; de este modo, levantamos una valla insuperable entre la enfermedad y nuestras familias y prestamos un servicio a la humanidad previniendo los focos del contagio. A tal fin aspiran las naciones en que ó es obligatoria la vacunación, ó indirectamente se procura que lo sea exigiéndola al ingresar en los colegios ó para lograr determinadas aspiraciones. Bien puede recomendarse una operación que está hoy al alcance de todos, pues afortunadamente el Municipio de Granada cuenta con un centro donde diariamente se practica, y al que si el pobre no acude, no tendrá más disculpa que una censurable desidia. Nos consta que en el día de ayer, el director del Instituto de Vacunación Dr. Rus, fué a visitar una casa de vecinos donde actualmente hay tres enfermos de viruela, y aconsejó la vacunación y revacunación, ofreciéndola gratuitamente en aquel mismo acto por encargo del Excelentísimo Ayuntamiento; pues bien, de quince ó veinte vecinos que habitan la tal casa, sólo cinco se prestaron a sufrir la operación, rehusándola los demás bajo el especioso y erróneo pretexto de que no se atrevían a alterar su humoración en tales circunstancias, é invocando otros el estado de salud de que al presente disfrutaban y que no querían turbar, inoculándose la vacuna, que al fin, lo menos que le había de producir era una molestia. ¡Como si no valiera la inmunidad para tan repugnante enfermedad ese pequeño sacrificio! ¡Que se alteran los humores del organismo! ¡Y qué peligro hay en ello, si el resultado ha de ser la vacuna, completamente distinta de la viruela en sus manifestaciones y que libra de padecerla? Mediten bien los que obrando a la ligera desechan un medio profiláctico tan importante, el beneficio de que

voluntariamente se privan y el peligro a que se exponen, convirtiéndose además en medios transmisores del contagio, a toda la sociedad.

X.

CARTERA DE UN OIDOR.

Juicio oral importante.

Para el 11 del corriente mes se ha señalado la vista en juicio oral de una causa de que varias veces nos hemos ocupado, instruida en el juzgado del Campillo contra Miguel Medina Sanchez, Angela Montes Gutierrez, Isabel Bayo Escobar, Sebastian Perez Bayo, Jacinto Ortiz Cano, Juan Linares Fernandez y Francisca Morillas García, sobre asesinato de la vecina de Quéntar D.ª Rosalia Callejas, hecho ocurrido el 14 de diciembre de 1887 en dicho pueblo y que impresionó vivamente a la opinión pública.

Fuimos los primeros en dar conocimiento de la calificación fiscal que pide para el Miguel Medina, Isabel Bayo y Angela Montes la pena de muerte; la de cadena perpetua para el Sebastian, Jacinto Ortiz y Juan Linares y quince años de reclusion a Francisca Morillas García.

Defienden a los procesados los señores Garrido Atienza, Benitez Martin de Villodres, Esteban y otros que no recordamos.

MISCELANEA.

Noticias de Albuñán. En la torre de la iglesia se ha montado una hermosa campana, fundida al efecto por el industrial señor Lopez Antrás. Dicha campana pesa cuarenta y una arrobas, y reúne excelentes condiciones de sonoridad.

El Sr. Lopez Antrás es el mismo artista que ha fundido otras campanas en la Calahorra, Jerez del Marquesado, Cogollos, Guadix y otros pueblos de dicho obispado.

—Han sido elegidos mayordomos del patrono San Francisco de Asís para el año 1890, D. Juan Cobo Rivas, D. José Hidalgo Sanchez, D. Juan García García y D. Cayetano García Gomez.

—El canónigo de la Catedral de Guadix don Antonio Ortiz Fernandez ha regalado a la imagen del patrono de Albuñán San Francisco de Asís, cuatro preciosos ramos de flores con sus correspondientes floreros.

El estanco de Moreda. De este pueblo nos escriben diciéndonos que la expenduría de tabacos está muy mal surtida, y sobre todo no tiene a la venta sellos, con perjuicio de los intereses del vecindario.

La emigración en Colomera. En Colomera se preparan algunas familias para emigrar a Buenos Aires, pues el trabajo va faltando, a causa de que los labradores, agobiados por el peso de los tributos, no tienen elementos para hacer las operaciones del campo.

Noticias de Motril. La lluvia está haciendo grandes beneficios al campo, por lo que era esperada con ansia por los labradores.

—Se encuentra en aquella ciudad, de paso para Calahonda, el ingeniero jefe de la provincia, acompañado del segundo jefe señor Orbe.

—El día de los difuntos ha permanecido cerrado el cementerio, con aplauso de todos los vecinos.

—Varios de los que con el propósito de emigrar a Buenos Aires salieron de Motril con dirección a Málaga, provistos de todos los documentos necesarios, se encuentran en la actualidad buscando trabajo en la línea de la Concepción y otros puntos, sin que en Motril sea conocida la causa.

Asociación benéfica. Hace tres meses que, por iniciativa del cura párroco de Itrabo don Tomás Perez Sanchez, se estableció en dicha villa la congregación de San Vicente de Paul, presidida por el médico titular don José Moya Carvajal.

Esta sociedad piadosa celebró el domingo 27 de octubre último una función en honor de su santo titular, predicando el cura párroco. Con motivo de la referida función religiosa, se estableció en la iglesia una mesa petitoria, que estuvo a cargo de las señoras del pueblo, habiendo producido una cantidad considerable.

Industrial. De regreso de París y Londres, donde ha estado haciendo compras de novedades, hallábase en Granada el conocido joyero D. Manuel Tejero.

Falta hace. Se espera de un momento a otro una real orden del ministro de Fomento, referente al cerramiento de los pasos a nivel en todas las líneas férreas, cuya descuidada situación ha sido no pocas veces causa de muchos y lamentables percances.

Fin de plazo. El día 31 de diciembre próximo terminará el plazo para utilizar los antiguos sellos de correos y telégrafos. Los bancos, sociedades, compañías, empresas periódicas y particulares que conserven sellos, tendrán que utilizarlos en el franqueo ó en el servicio telegráfico en los dos meses que restan del año.

Contribución. Desde el próximo año económico las sociedades y compañías de seguros sobre la vida, nacionales ó extranjeras, cualquiera que sea su organización, denominación y fin social, satisfarán el 1250 por 100 de las utilidades que obtengan, en la forma que determina el epígrafe número 4 de la tarifa segunda adjunta al reglamento vigente de la contribución industrial de 13 de julio de 1892.

Revista militar. Los individuos pertenecientes a la primera y segunda reserva que deben pasar la revista anual de reglamento, si ya no lo han hecho deben presentarse en Granada ó en la unidad a que pertenezcan durante todo el presente mes de Noviembre para no sufrir los perjuicios que pueden experimentar.

Elecciones en Guadix. Por el ministerio de la Gobernación se ha expedido un real decreto mandando proceder a la elección parcial de un diputado a Cortes en el distrito de Guadix.

La elección se verificará el día 24; pero con objeto de que no coincidan el día del escrutinio general y el de la elección de concejales, se autoriza, con arreglo a un precepto de la ley electoral, al juez del distrito, presidente del escrutinio, para que destine a esta operación un día hábil.

Pagos. El señor delegado de Hacienda ha señalado para hoy los pagos siguientes:

Clases pasivas: al Administrador de Lotería, núm. 2 de esta capital, para pago de premio; id. al núm. 5, para id. id.; a don Francisco J. Cobos, personal Escuela Normal de Maestras; a D. Anastasio Mojares, id. Inspectores de 1.ª Enseñanza; batallón disciplinario de Melilla; a D. Eduardo Picazo, personal del Cuerpo Jurídico; don Marco Ubera, id. comandancia general de Artillería; comandancia Guardia civil de Granada; regimiento infantería reserva de Motril; batallón Depósito de Cazadores, núm. 5; a don Hipólito Muñoz, sección obreros Administración militar; regimiento infantería de Córdoba; a D. Francisco de P. Góngora, personal Museo; a D. José Valdés, id. servicio agronómico; a D. Benjamin Pulido, id. contra la filoxera; a D. Manuel Obren, Escuela de Bellas Artes; a D. Rafael Sanchez, Alcázar Alhambra; a D. Antonio de Borja, personal de Obras públicas y faro; a D. Francisco J. Sanchez, id. Universidad é Instituto; a D. Cleofas Marin, alquiler casa oficina Delegación, y personal y material Aduana Almuñécar.

Regalo. Los empleados de la Intervención de Hacienda han regalado a su jefe un magnífico álbum con preciosas acuarelas; vistas de la Alhambra, y a continuación los nombres de dichos empleados. Las cantoneras son de plata, y en el centro se vé un escudo del mismo metal, con la siguiente inscripción:

“Los empleados de la Intervención de Hacienda, dedican este recuerdo a su digno jefe D. Carlos Pineda Apéstegui en el día de su santo. Noviembre 1889.”

El Sr. Pineda ha recibido asimismo análogos obsequios de los empleados de la Administración de Contribuciones de Barcelona y de la de Propiedades de la Coruña.

Tejer y destejer. El ministro de Hacienda tiene el propósito de restablecer los comisionados para las ventas de bienes na-

cionales, y los antiguos investigadores de propiedades del Estado.

Lotería. El próximo sorteo de la lotería nacional, que ya hemos dicho se verificará el día 9 de este mes, constará de 18.000 billetes al precio de 100 pesetas cada uno, dividido en décimos de a 40 pesetas, y distribuyendo 1.314.000 pesetas en 898, de la manera siguiente:

Una premio de 25.000 pesetas; otro de 12.500; otro de 60.000; otro de 24.000; 15 de 5.000; 300 de 1.000 y 535 de 800; habrá además dos aproximaciones de 6.000 pesetas para los números anterior y posterior al del premio mayor, y otras dos de 3.500 para el premio segundo.

Riña. En la calle de la Sierpe Baja rieron ayer por la mañana dos muchachos.

Derechos de matrícula. Los alumnos que en adelante se matriculen en los establecimientos de enseñanza dependientes del ministerio de Fomento, satisfarán iguales derechos de matrícula y académicos, según su clase, que los actualmente exigidos a los de Facultades é Institutos.

Sólo se exceptuarán los de las escuelas públicas de primera enseñanza y los de las Escuelas de Artes y Oficios.

Las administraciones subalternas.—Las administraciones subalternas de Hacienda que continuarán subsistentes, son: Ceuta, Jerez de la Frontera, Cartagena, Ferrol, Las Palmas, Mahón é Ibiza.

Proyecto de ley. Por el ministerio de Hacienda se ha expedido un real decreto autorizando al ministro del ramo para presentar a las Cortes un proyecto de ley relativo a la elevación en el arancel de aduanas vigente de los derechos señalados a las harinas de trigo para las naciones convenidas; y elevando asimismo el derecho transitorio que se exige actualmente a dicha especie.

El pago de las contribuciones. Ha empezado en Granada y pueblos de esta provincia el cobro de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería, industrial y de comercio, correspondientes al segundo trimestre del actual año económico.

Empiezan, pues, los apuros y conflictos para los muchos infelices que no pueden pagar sus cuotas.

Concurso. Una real orden del ministerio de la Guerra que publica la Gaceta dispone se celebre un concurso general, a cuyo efecto se convoca para tomar parte en el mismo, no solo a los jefes y oficiales del ejército, sino también a todos los interesados en la industria privada; debiendo la junta de su presidencia examinar y proponer en su día a dicho ministerio el modelo de cama que, reuniendo las mejores condiciones de entre los presentados, al concurso, satisfaga en el mayor grado posible el fin propuesto.

Oficial. Ha sido nombrado oficial quinto de la seccion de Recaudación de Granada don José Perez Orticoستا.

Apertura. Anteayer se verificó en la Universidad la apertura de las Academias Teóricas prácticas de Derecho. Asistió el claustro de la indicada Facultad presidido por su decano don Fabio de la Rada y Delgado y numerosa concurrencia de alumnos. El discurso, escrito por el catedrático don Pedro Antonio Ibarra, fué leído por su compañero Sr. Vico y Brabo, no habiéndolo podido verificar su autor a causa de encontrarse enfermo. Versó acerca de la abogacía como institución social.

Excedente. El jefe de Estado Mayor de esta plaza don Leopoldo Canó, ha sido declarado excedente a petición propia.

Inmediatamente marchará a Madrid.

Noticias de Motril. Anteanoche a las siete se debió celebrar en el teatro Calderón de la Barca, de Motril, galantemente cedido para el objeto por su propietario don Juan Cervera, una importante reunión de comerciantes.

El objeto de la reunión fué formar una asociación de todos los individuos de aquella clase para combatir la penosa situación en que se encuentra el comercio motrileno, tanto por la falta de transacciones, como

por la multitud de tributos y exacciones que le agobian.

También en la referida reunion debió tratarse de la creación de un casino comercial, idea que según parece ha de dar muy buenos resultados, pues dotará á Motril de un centro recreativo, despojado de todo carácter político que podrá alcanzar una larga vida.

Cédulas personales. Debemos recordar que en 30 de este mes termina definitivamente la prórroga para la adquisición de las cédulas personales sin recargo, y que enseguida empezarán los consiguientes apremios.

Visitas de inspección. De real orden se ha resuelto que en el presente año económico se giren visitas generales á las delegaciones de Hacienda de las provincias.

Condonación de multas. El artículo relativo á la condonación de multas, que contiene el proyecto de presupuesto presentado al Congreso por el ministro de Hacienda dice así:

“Artículo 17. Los interesados que á la fecha de la promulgación de esta ley hayan dejado de trascurrir el plazo legal para presentar á la liquidación y pago del impuesto sobre derechos reales, y transmisión de bienes los documentos relativos á actos y contratos sujetos al pago de dicho impuesto, quedarán libres de toda multa excepto la parte que pueda corresponder á los denunciadores en virtud de resolución administrativa, y serán relevados del pago del 6 por 100 por intereses de demora, siempre que presenten dichos documentos á la liquidación dentro de los tres primeros meses siguientes á la promulgación de esta ley y satisfagan el impuesto que se liquida en el plazo que fija el reglamento. Este beneficio será extensivo á los que tengan pendientes recursos ó incoado expediente de condonación, exceptuando lo que se refiere á los intereses de demora. Igual plazo de tres meses se concede para formalizar, sin pago de la multa correspondiente al Estado, los libros y documentos sujetos al impuesto de timbre, pudiendo los interesados solicitar dentro de dicho período la condonación, siempre que acrediten haber satisfecho en papel de pagos al Estado el importe del reintegro y la tercera parte de la multa correspondiente á los denunciadores.”

Estrellas fugaces. Del 13 al 14 del corriente mes aparecerá en el cielo el enjambre tan conocido de las *Leónidas*, que circula en la órbita del cometa I de 1886.

Tiene lugar por esta época la abundantísima lluvia de estrellas fugaces que todo el mundo conoce; pero esta sólo se verifica de una manera notable después de un período de treinta y tres años, aunque algunas otras veces no deja de ser un espectáculo digno de admirar.

Aún recordarán los lectores el que tuvimos ocasión de observar el 27 de noviembre de 1885. En aquella fecha encontró nuestro planeta en su marcha un riquísimo enjambre de inofensivos corpúsculos, y pasó por entre ellos como si un proyectil, disparado por monstruoso cañón, pasase á través de una gran nube de mosquitos.

La posición del centro de irradiación más importante se encontrará en la constelación del *Leon*. En el *Perseo* y en otros puntos del cielo existen centros de importancia más secundaria.

Durante el 27 al 29 de este mismo mes, la línea que encierra la zona de emanación es muy irregular; el centro se encuentra entre las constelaciones de *Andrómeda* y *Casiopea*.

Este enjambre que tiene conexión con el cometa Bela-Gambar, dió lugar en 1872 á un gran flujo de estrellas, que es lo que ocurrió la noche del 27 de noviembre citada anteriormente.

Los pagos á los maestros. Leemos en un periódico, que el último decreto sobre abono de sus haberes á los maestros de escuela, está produciendo resultados desdichados; pues como en ese decreto se dice en su art. 7.º que no se dará orden de pago hasta los cinco primeros días del quinto mes, resulta que algunos pobres maestros á quienes por atrasos se deben cantidades importantes, llevan trazas de no cobrar hasta Navidad, cuando la mayor parte de los ayuntamientos tienen en caja una buena cantidad de sus haberes.

Ingresos extraordinarios. En los presupuestos de 1890 á 91, el gobierno utiliza como ingresos extraordinarios los bienes sobrantes de los institutos de segunda enseñanza.

Nombramientos de sargentos y cabos.—Para la mejor inteligencia del artículo 2.º del real decreto de 9 del anterior, referente á la organización de las clases de tropa, se ha dispuesto lo siguiente:

“1.º En lo sucesivo, en los nombramientos de sargentos y cabos se prescindirá de las denominaciones de primeros y segundos, usando desde luego dichas clases las

divisas de los actuales sargentos primeros.

2.º Los jefes de los cuerpos que después de publicado dicho real decreto hayan remitido á la dirección nombramientos de sargentos segundos, mandarán otros nuevos, ajustados á la prevención anterior, y cancelarán en igual forma los de cabos primeros y segundos que hayan expedido desde la misma fecha.

3.º Constituyendo las clases de tropas los sargentos y cabos, sin distinción de categorías entre sí, cada una de estas clases será considerada con la antigüedad de sus respectivos nombramientos, entendiéndose éstos en su clase actual. Los que salgan de la Academia de Zamora se considerarán como más antiguos que los que no hayan cursado sus estudios en aquel centro.”

Casos y cosas. Dos mujeres riñeron ayer en la Cuesta del Sauco, y una de ellas llamada Teresa Guirado Ramirez disparó una pistola á la otra, Filomena Estevez Higuera, hiriéndola en el muslo izquierdo. El guardia civil José Rodríguez Rodas detuvo á la agresora y llevó á la herida al hospital de San Juan de Dios.

—La Guardia civil del puesto de Loja ha recuperado un mulo que en diciembre último le fué robado al vecino de Labarez (Málaga) Juan Castro Fernandez.

Asamblea provincial. Bajo la presidencia de don Vicente Fernandez Espada celebró hoy la Diputación la segunda de sus sesiones, habiendo asistido los señores Burgos, Aguilera Suarez, Castillo, Villa-Real, Cáliz, Gnecco, Perez Blanco, Gomez Tortosa, Rada Delgado, Campos Cervetto, Tamayo, Garcia Moreno, Moreno Perez, Lopez Cózar, Melina Fantoni, Martin Adame, Gomez Ruiz y Gomez Tortosa.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior, el presidente hizo notar que en ella no se había consignado el voto de gracias que se concedió al Sr. Burgos Torrens por su gestión durante el tiempo que ha desempeñado el cargo de vicepresidente de la Asamblea. En su virtud se acordó que conste en el acta de la sesión de hoy.

Después se acordó: Que pase á informe de la sección de Fomento una instancia suscrita por D. Francisco Frotals Oriols, vecino de Málaga, y á la de Peticiones otra instancia de un artista granadino en solicitud de 1.500 pesetas de pensión. Que se ejecuten las obras necesarias para la composición del depósito de aguas del Hospicio. Que respecto de una instancia del Sr. Almansa acerca del repartimiento de Huéneja en el año 1888 á 89, se oiga á la Comisión correspondiente.

Se dió cuenta de una nota del negociado en que se alvierte á la Corporación que el señor Morell Terry no ha cumplido el compromiso que con la misma contrajo de dar varias conferencias sobre la fabricación del aceite en España y en el extranjero; y se acordó facultar á la Comisión permanente para que convenga con el Sr. Morell los días en que ha de dar dichas conferencias.

A mocion del Sr. Rada Delgado, se acordó que se estudien las mejoras que convenga introducir en la Academia de Bellas Artes, á fin de que una vez que sean conocidas pueda concederse la subvención para ello necesaria.

Se resolvieron ocho expedientes sobre ingreso en los establecimientos de beneficencia de esta provincia.

Concluido el despacho ordinario, el señor Martín Adame hizo uso de la palabra para ocuparse una vez más, pues ya lo hizo en otra ocasión, de la absoluta necesidad de que hoy la Diputación se ocupe de la cárcel de Audiencia, que es imposible que continúe establecida en el local que actualmente ocupa.

Después de recordar que en el anterior período semestral propuso y se acordó que se incluyera en presupuestos una partida para hacer un proyecto de nuevo edificio con destino á cárcel de Audiencia y de partido, pidió se resolviese que el arquitecto provincial forme con toda urgencia el plano correspondiente. Así se acordó.

Arrollado por el tren. Al salir ayer el tren correo de la estación de esta capital fué encontrado cerca del Beiro, el cadáver de un hombre, horriblemente mutilado cerca de la vía.

Se dió aviso al jefe de estación y al Juzgado correspondiente, que se constituyó en seguida en el sitio donde se hallaba el cadáver, sin que apesar de las gestiones hechas pudiera identificarse. Lo que sí se pudo averiguar es que le había arrollado un tren de mercancías que llegó á Granada á la una de la madrugada.

Hoy se ha podido por fin identificar el cadáver, resultando ser capataz de Antonio Illescas, conocido por el *Maro* en el barrio de San Lázaro.

Un ratero cogido. La señora del teniente del regimiento de Córdoba don José Talaveron, hallábase anteayer asomada al balcón de su casa, en la Tinajilla, y se le

cayó á la calle un billete de 100 pesetas, que se apresuró á recoger un pillete que por allí pasaba, escapando con él.

El Sr. Talaveron dió conocimiento al jefe de la Guardia municipal Sr. Cuellar, y después de no pocas dificultades, pudo éste descubrir al autor de la sustracción, llevándole al arresto después de recogerle el billete y devolverlo á su dueño.

Los contratos de propiedad. Advertimos á los propietarios de fincas rústicas y urbanas que procuren tener conformes sus contratos de arriendo y subarriendo con arreglo al art. 16 de la ley del timbre del Estado de 31 de diciembre de 1881.

Todo recibo de 50 pesetas arriba debe llevar el timbre móvil de 10 céntimos de peseta, y á los de 75 pesetas, á más del sello citado, debe añadirse el especial de recibo.

Los dueños de fincas que no quieran verse envueltos en un expediente de defraudación por este concepto, deben colocarse en terreno legal.

La emigración á Buenos Aires. Leemos en un periódico:

“Los tres centros que existen en España, uno en Barcelona, otro en Madrid y otro en Bilbao, para gestionar y propagar la emigración á Buenos Aires, han ordenado á sus agentes que suspendan toda operación en aquel sentido, encargándoles que bajo su más estrecha responsabilidad no admitan ni documentación ni peticiones que se refieran á la emigración á aquella República.”

¿Obedecerá esta medida al último decreto sobre emigraciones publicado hace poco por el ministerio de Ultramar?

Disposicion. Se ha dispuesto que los estanqueros al igual de los individuos del cuerpo del Resguardo especial de la Compañía Arrendataria de Tabacos tengan atribuciones para denunciar y aprehender el contrabando de tabaco, incurriendo en responsabilidades, dejándoles cesantes si constandoles un fraude á la Compañía no lo denuncian.

Maestra. Ha tomado posesion de la segunda escuela de niñas de Murtas, la maestra doña Ana Ortiz.

Peatones. El peaton de Beas de Granada Nicolás Muñoz Ocaña renunció su cargo por falta de pago de sus haberes, y ha sido nombrado para sustituirle el guarda de campo Antonio Lopez Unica.

Se desea tomar en arrendamiento una casa grande en buen sitio y con buenos bajos. El aviso á la Redaccion de este periódico.

En el teatro.

El anuncio de la hermosa obra de Leopoldo Cano “la Pasión,” y la circunstancia de hallarse entre nosotros el inspirado creador de este celebrado drama, llevaron anoche numerosa concurrencia al coliseo del Campillo.

Aun cuando las butacas y palcos se hallaban ocupadas casi por completo, la aglomeración del público se notaba en mayor grado en el paraiso y entrada general, adonde para honra de nuestro público aun acuden los hijos del pueblo á saborear las obras del teatro genuinamente español y á aplaudir todo lo que por su nobleza y su hermosura hace vibrar el sentimiento y palpar el corazón.

El drama de Cano es además una creación esencialmente popular. Petrilla, seducida y luego abandonada, escarnecida y arrojada al fango como una flor que ya no tiene perfumes ni colores, es la hija del pueblo, que desamparada, sin afeciones, sin hogar, tiene sed de cariño y ama creyendo que es amada y sucumbe, más que por malicia por ignorancia; y cuando cae no halla una mano que la levante sino muchas que la señalen como para escarnecer su infortunio. Marcial es el tipo del honrado hijo del pueblo, que siente el amor de la patria y abre su corazón á todo lo que es noble y generoso y rechaza todas las infamias, siendo agresivo y hasta cruel con los malvados, más que por sentimientos de rencorosa pasión por impulsos instintivos de su conciencia noble. Los demás personajes de la obra, los eternos farsantes de nuestra sociedad actual, los hipócritas que buscan lo más santo para cubrir lo más ruin; los agiotistas de salón que anjan tras de sutilezas legales para acaparar lo ageno. Todos ellos han sido trasladados por Cano á la escena, tales como son en sociedad, y sobre todos ellos ha caído implacable el latigazo de su crítica severa y noble, quizás cruel, pero justa.

La obra aun cuando ya conocida en Granada causó verdadera emoción en el público, que desde las primeras escenas se vió arrastrado por lo dramático de la situación, por la grandeza de los pensamientos y la viril armonía de la versificación. Los aplausos nutridos y ruidosos no cesaron un momento, llegando á ser delirante el entusias-

mo del público, cuando el autor, obligado por las repetidas instancias del auditorio, tuvo que presentarse repetidas veces en escena.

La ejecución fué acertadísima, triunfando los actores con exquisito tacto de las muchas dificultades que ofrece la obra. La señorita Casado, que ha sabido captarse generales simpatías entre el público rayó anoche á gran altura en el papel de Petra. Identificada con él, no declamó, sintió verdaderamente, y tuvo momentos de feliz inspiración que le valieron entusiastas ovaciones. El Sr. Cachet hizo un Marcial que nos recordó mucho á Antonio Vico en el estreno de esta obra. El público le aplaudió repetidas veces, premiando así sus esfuerzos. Los demás actores contribuyeron al éxito de la obra que lo obtuvo como pocos ha visto Granada.

No alcanzó esta suerte la piecesita “Guerra á las mujeres,” que se hundió para siempre en nuestro teatro, no ciertamente por culpa de los actores que hicieron cuanto pudieron para salvarla, sino de su argumento vulgar y manoseado y de la monotonía y languidez de sus escenas.

La carta del cielo.

El Papa Leon XIII ha mandado recientemente que se cree en el Vaticano un observatorio dedicado exclusivamente á cooperar á la formación de la carta fotográfica del cielo. Con este observatorio serán 21 los creados con tal objeto.

Hace próximamente dos años, los hermanos Henry, famosos astrónomos franceses y celebradísimos constructores de instrumentos astronómicos, produjeron en el mundo científico extra ordinaria emoción anunciando que habían conseguido fotografiar el cielo estrellado y fijar en la placa de Daguerre, no solamente los innumerables astros que no habían sido hasta ahora catalogados, sino muchísimos otros, en cantidad infinita, á los cuales no alcanza la vista ni aun mediante los mejores instrumentos. Que hay miles de millones de estrellas en el espacio es cosa sabida; pero ¿cómo conocer su existencia cuando nuestros imperfectos sentidos tienen un campo de acción limitadísimo?

Muévense las estrellas á distancias tan considerables de nosotros, que apenas advertimos el movimiento. La posición aparente de los astros que forman las constelaciones es igual hoy á la que tenían ayer. La Osa mayor, por ejemplo, afecta á nuestros ojos la misma figura geométrica que á los de los caldeos. Sin embargo, todas las estrellas de esta constelación tienen un movimiento propio, marchan á velocidades increíbles y describen órbitas inmensas, cuya trayectoria probablemente no será nunca calculada por nuestras pobres inteligencias.

Lo único que se sabe de ciertos astros es que caminan en una dirección determinada. Tal sucede con nuestro sistema solar. Está averiguado que el sol con su cortejo de planetas marcha hacia la constelación Hércules, y que otros soles del espacio verifican un movimiento de traslación perfectamente conocido. ¿Pero cuál es el centro que atrae á estos sistemas y cuál la órbita que describen? Esto es lo que nadie sabe hasta ahora.

Otra pregunta surge de estas consideraciones. ¿Cómo si el sol, y por consiguiente la tierra, marchan por el espacio describiendo un arco inmenso, no cambia la perspectiva que presenta el cielo? La posición de cualesquiera objetos se altera, en apariencia, según el punto en que esté el observador. Si hay un movimiento de traslación combinado del observador y de la cosa observada, ¿cómo se explica que las constelaciones tengan siempre idéntica figura y que las estrellas parezcan siempre fijas en el espacio?

Con las fotografías, según el procedimiento de los hermanos Henry, bastará quizá un siglo para determinar exactamente la posición respectiva de los astros cuya imagen se graba. Obteniendo fotografías periódicas y comparándolas unas con otras, se apreciará á simple vista la dirección de las trayectorias que verifican los astros y se podrá con el tiempo determinar de antemano cuál es el punto que cada uno ocupará en el curso de los siglos.

La ciencia no se satisface ya con lo que ve; anticipándose á los hechos, pretende marcar con absoluta exactitud lo que verán nuestros descendientes en el porvenir. El éxito alcanzado por los hermanos Henry obteniendo las imágenes fotográficas de algunas regiones del cielo observadas desde París, movió á algunos sabios á imitar el ejemplo. Fundáronse en diferentes países observatorios, que podríamos llamar fotográficos, con el objeto de obtener placas correspondientes á toda la bóveda celeste. Cada uno de estos observatorios se encargará de fotografiar una zona del espacio, y todos juntos colaborarán así á una obra de la cual esperan todos los ramos del saber, y singularmente la astronomía, copiosísimos frutos.

El trabajo que se proponen realizar estos observatorios nos dará á conocer más de veinte millones de estrellas. En cuatro años se sacarán de cada región, es decir, de cada parcela de la carta celeste 7,000 *clicks*. Después vendrá la obra de agrupar los diferentes *clicks*, esto es, los elementos de que se ha de componer la maravillosa carta. Leon

XIII ha querido cooperar á este progreso, quizá uno de los más hermosos que legará este siglo á la posteridad.

NUESTROS TELEGRAMAS.

Madrid 4, doce noche.

La cotización de los fondos públicos ha cerrado hoy en Bolsa á los siguientes precios:

4 por 100 interior al contado, 75'30.

4 por 100 amortizable, 89'15.

4 por 100 exterior, 77'25.

Billetes de Cuba, 1'5 95.

Acciones del Banco de España, 414 00.

Acciones de la Compañía de tabacos, 108'00.

CAMBIOS.

Londres, 8 días vista, 25'25.

Londres, 60 días fecha, 25'86.

Londres, 90 días fecha, 25'77.

Paris, á la vista, 2'70.

Paris, 8 días vista, 2'75.—M.

Madrid 4, doce y media noche.

Sesion de hoy del Congreso:
Se hicieron varias preguntas desprovistas de interés.

Los señores Romero Paz y Azcárate anunciaron una interpelacion sobre la destitucion del ayuntamiento de Madrid.

El Sr. Cos Gayon apoyó una proposicion pidiendo que se discutan los presupuestos que quedaron pendientes de discusion.

Apoyándose en la version dada por la prensa, aludió á la falsedad de las cuartillas del discurso del ministro de Hacienda.

En un extenso discurso, combatió los presupuestos formados por don Venancio Gonzalez.

Este contestóle, negando que en las cuartillas de su discurso se cometiera falsedad alguna.

Para demostrarlo, hizo que el señor Sallent las leyera.

Se promovió un vivo incidente, á causa de ciertas frases pronunciadas por D. Venancio.

El ministro terminó su discurso pidiendo que se desechase la proposicion del Sr. Cos Gayon.

El debate ha despertado poco interés, pero se cree que este aumentará mañana.—M.

Madrid 5, una madrugada.

En el Senado continuó la discusion del proyecto de roturacion de terrenos.

El diputado á Cortes señor Gil Fabra apoyará en el Congreso el proyecto de contribucion industrial, pidiendo que los encabezamientos y las inclusiones de nuevas industrias se hagan de acuerdo con los gremios.—M.

Madrid 5, una y media madrugada.

Ha sido nombrado canónigo de la Catedral de Guadix D. José Aguilár Vela.

En una casa de Tarragona ha estallado un incendio, resultando carbonizados tres niños.

Ha aumentado en un millon de duros la recaudacion de Cuba, comparándola con igual mes del año anterior.—M.

CARTAS Y NOTICIAS.

Desde Madrid.

3 de noviembre de 1889.

Continúan en esta fria y húmeda tarde las conferencias entre los políticos de oposicion con el objeto de ponerse de acuerdo respecto á los términos del debate que mañana empieza en el Congreso con el apoyo de la proposicion de las minorías.

El Consejo de ministros acordó anoche rechazar esa proposicion por no ser constitucional, rogando á las oposiciones que aguarden breves dias hasta que la Comision de presupuestos dictamine los presentados para discutir cuando se quiera sobre asuntos económicos. Respecto á las enmiendas en las cuartillas taquigráficas, el gobierno sostendrá la teoría de que lo único oficial es el *Diario de sesiones*, como ha mantenido también Cánovas, y que lo mismo los ministros que los diputados pueden aclarar los conceptos que emitan. Además en el presente caso lo de *siendo constitucional* es una redundancia, pues es concepto que debe sobrentenderse.

Las oposiciones sin embargo se proponen demostrar que el ministro de Hacienda falta á su compromiso rechazando la proposicion, con las consecuencias que de esto se derivan; pero sin apelar ni en poco ni en mucho al retraimiento, recurso extremo que los conservadores rechazan. Tendremos mañana dia de primera clase en el Congreso y soledad en el Senado porque Dosch aplaza la interpelacion sobre el tema municipal, agravado con las declaraciones que ayer consiguió Mellado y que enseñan todo lo horrible de una mala administracion comunal.

Esta tarde se han comentado los desórdenes graves ocurridos en Candas (Asturias) en que unos pescadores amotinados contra la autoridad de Marina atropellaron al juez de instruccion y parejas de la Guardia civil que acudieron á poner orden. Con fuerzas suficientes penetró de nuevo en el pueblo el juez, donde prendió á 26 que fueron llevados á Gijon, donde se hallan muy excitados los ánimos y reinan mayores disturbios. El Gobierno tiene seguridad de que las cosas no pasen á mayores.

La *Gaceta* no contiene disposiciones de interés extraordinario.—El miércoles inaugura Cánovas las cátedras del Ateneo, leyendo el discurso presidencial.—Como dia festivo, los centros oficiales se hallan desiertos. En el salon de Conferencias se vé muy poca gente.—Nada de particular en teatros ni salones.

Del extranjero, que los emperadores de Alemania están recibiendo muchos agasajos en Constantinopla.—Aumentan las inundaciones en Italia.—Se van á realizar las huelgas anunciadas de trabajadores en los docks de Londres.—F.

Servicio postal de última hora.

Paris 3.

Acaba de morir en Dorgos (Hungria), el hijo de un emigrado francés que ha ejercido durante 30 años el cargo de notario en dicho punto, donde era muy estimado.

Llamábase Enrique de Borbon, duque de Berry y suponía tener en su poder documentos que probaban ser el nieto de Luis XVI.

Londres 3.

Encuétrase en esta capital desde hace unos dias la ex-emperatriz Eugenia, procedente de Abelgerdie (Escocia).

Berlín 3.

Mañana comenzará en la Cámara la discusion de la ley contra los socialistas. El debate promete ser muy empeñado.

Belgrado 3.

Háblase aqui del proyecto de matrimonio entre el ex-rey Milano y una condesa francesa. También se dice que el ex-rey trata de ser elegido diputado de la Konptehina con el nombre de Obrenowitch.

Paris 3.

Asegúrase que ha ocurrido un sangriento combate entre unos peregrinos y albaneses en la frontera de los dos Estados, siendo varios los muertos y heridos. Parece que los promovedores fueron los albaneses.

Viena 3.

Ha llegado á noticias del principe Fernando que Stambouloff ha recibido en Sofia un personaje llegado de Berlín.

Creese que los hombres de Estado búlgaros han entablado negociaciones sin consultar con el principe, con cuyo motivo se temen serios conflictos.

Viena 30.

Acaba de descubrirse una nueva sustancia explosiva llamada cerasista, cuyo secreto ha comprado la administracion militar.

Las pruebas hechas han demostrado que es á la dinamita como 100 á 70.

Strasburgo 3.

La administracion militar alemana ha adquirido considerables terrenos en el ensanche de la ciudad que se dedicará á la construccion de una caserna de 130 metros para el tren de impedimentas.

Madrid 3.

Segun noticias de Murcia, el rio Segura se ha desbordado en la vega de Cieza, arrastrado las aguas algunos árboles y destruido la cosecha de algunos campos.

No se tienen noticias de desgracias personales.

Madrid 3.

Esta mañana ha fondeado en el puerto de Santander el vapor-correo *Alfonso XII* procedente de la Habana y Coruña, con la correspondencia y pasajeros que han desembarcado, quedando el buque sujeto á cuarentena.

En el salon de conferencias se ha comentado mucho la entrevista celebrada entre los señores Cánovas del Castillo y Martos.

Aunque nadie tenia referencias exactas de ella la opinion general supone que ha habido acuerdo perfecto acerca de la cuestion politica parlamentaria que ha de plantearse mañana en el congreso a propósito de la proposicion de presupuestos.

Todo el mundo cree que el dia de mañana será de emociones.

Madrid 3.

El Sr. Sagasta ha pasado la tarde en su despacho de la Presidencia, sin que le haya visitado personaje alguno.

El salon de conferencias del Congreso desanimado.—A. M.

CARTERA OFICIAL.

Servicio de la plaza para el dia 3 de noviembre de 1889.—Parada, Córdoba.—Jefe de dia, don Luis Cañedo, coronel de Córdoba.—Hospital y provisiones, segundo capitán del mismo cuerpo.—Sargento de paseo enfermos, Córdoba.—Por órden, el teniente coronel mayor, Guerrero.

Alhóndiga de granos.—Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 689 fanegas. Entrada de hoy, 378 id. Total existencia de hoy, 1064 id.—Venta á

9 pets. 75 cts. la fanega, 17 fanegas. A 10 pets. 25 céntimos id. 42 id. A 10 pets. 75 cént. id. 69 id. A 11 pets. 00 cts. id. 142. A 11 pets. 25 cts. id., 55. A 11 pts. 50 céntimos id. 45. Total vendido, 348 fanegas.—Balance: Existencia, 1064 fanegas.—Vendido, 348.—Sobrante para mañana, 716.

CULTOS.

Dia 3.—San Zacarias y Sta. Isabel, padres de San Juan Bautista.—Jubiléo de las 10 horas Iglesia del Sagrario; á las ocho, misa cantada; á las cuatro rosario, ejercicios, salve y letanía.—En la Catedral, á las ocho y en dia se reza el rosario; á las nueve misa mayor; á las diez rogativa á Nuestra Sra. de la Antigua.—En Sta. Escolástica misa de doce á San Antonio de Padua.—En Zafra la novena de Nuestra Señora de la Saleta, predicada don Joaquín Reyes.—En San Ceililo, á la oracion se hace novena de rogativa á Nuestra Señora de la Salud y predicada don Blas Ayllon.—En San Juan de los Reyes, San Pedro, Santa Ana y la Magdalena la devocion del mes de Animas.—En los Hospitales y demás iglesias; se reza el rosario.—Visita de la Corte de Maria; Nuestra Señora de Gracia; iglesia de su advocacion.

PRIMER ANIVERSARIO
DE LA SEÑORITA
Doña Amalia Garcia Jimenez,
(Q. S. G. H.)

Los señores Sacerdotes que quieran aplicar el santo sacrificio de la misa el dia 8 del corriente en la iglesia de Santa Maria Magdalena, de ocho á diez de la mañana, en sufragio por el alma de la finada, recibirán el estipendio de ocho reales.

TEATRO PRINCIPAL.
Funcion para hoy 3 de noviembre de 1889.

- 1.º La comedia en tres actos, **Lo positivo.**
- 2.º Estreno del monólogo **La última noche.**
- 3.º Dolores de Campoamor, **¡Quién supiera escribir!**
- 4.º La graciosa comedia en un acto, **El registro civil.**

A las ocho en punto de la noche.
Entrada general: 4 reales.—Paraiso, 5.

En todos tiempos, pero sobre todo en la estacion fria y húmeda del invierno hay peligro de resfriarse y contraer afecciones que si bien son insignificantes al principio pueden desarrollarse en una grave enfermedad pulmonar. Tratados en su origen por medio del Aceite de Hígado de Bacalao y el Pectoral de Anacahuita preparados por Lammann & Kemp, que son los dos remedios por excelencia para todas las enfermedades de la Garganta, el Pecho y los Pulmones, se evita infaliblemente que los ligeros accidentes á que están expuestos estos órganos lleguen á adquirir proporciones alarmantes. 10

Un buen negocio.
Por un precio sumamente módico se traspasa, por fallecimiento de su dueño, la platería del Zacatin, núm. 51, apardador y estantería, con efectos ó sin ellos.—En la misma casa, darán razon.

La Bomba.
Debiendo cesar esta fábrica de harinas por dedicar el edificio á un ingenio de azúcar de remolacha, se realizan todos los aparatos que constituyen la referida fábrica, á precios sumamente equitativos.

En la sastrería de Filipinas
se confeccionan los uniformes para los alumnos de este Colegio militar, á los precios siguientes:

Uniforme gris con gorro.	180 reales.
Guerrera azul.	240 »
Capota.	300 »

Género superior y hechura esmeradísima.

INSTITUTO MEDICO-CELULAR Y ANTISEPTICO DE MADRID.

Médico-director D. R. Audet, Presidente de la *Academia Internacional de Ciencias Médicas* y miembro de otras corporaciones científicas.

La curacion de la tisis.

Las *Pildoras Antisépticas del Dr. Audet*, aprobadas por las Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de *Higiene Pública de Paris*, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres que entendiendo honradamente incurable la tisis, habian alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, despues de rigurosas comprobaciones, que con las *Pildoras Antisépticas* se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. *Calman la tos, moderan la expectoracion, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito.*—10 pesetas caja.

Juicio médico.

Las *Antisépticas Audet* son á la curacion de los tísicos lo que la quinina á las fiebres.

Para curar el estómago.

El *Estomacal Robin* cura los padecimientos de estómago: gases, accidentes, pereza en las digestiones, dolores, estrocion, vómitos biliosos, etc., desaparece todo á las primeras tomas.—3 pesetas.

Para las enfermedades secretas.

Impotencia, debilidad genital, espermatorreas, consecuencias de excesos, sordera de todo género, etc., se curan positivamente con alguno de estos cuatro remedios: *Fluido Vital*, 5 pesetas; *Gotas Viriles*, 6 ptes.; *Globulos Vitales*, 25 ptes.; *Perlas del Serrallo*, 40 ptes.; debiéndose empezar por hacer uso del *Fluido Vital*, no habiendo necesidad de usar los otros sino cuando no se obtiene resultado, por ser muy rebisido el padecimiento ó muy avanzada la edad de la persona.

Venta en Granada, Ortiz Pujazon, Perales y buenas boticas.—En Motril, Ramirez Sanchez.—Médicos corresponsales para consultas en Granada, doctor Gonzalez Lomeña, Mano de Hierro, 17, y doctor Castro, Cuenca, 7 y 9.—En Motril, doctor Martín Piñar.

Para curar las enfermedades infecciosas.

Sífilis, herpes, escrofulismo, artritis, catarros de la vista, del pecho, bronquios, garganta ó vejiga, toses y resfriados, primer grado de tisis, viruela, sarampion y demás malos humores, se curan prontamente con el *Antisepsis Audet*, 2 pesetas caja. Efecto á las 24 horas.

Tónico especial del Dr. Heilok de Neweyer.—Vigoriza el sistema nervioso; acciénta la fecundidad; cura la impotencia; pérdida; sacude la tristeza y las monomanías; aporta un gran bienestar; fortifica los nervios y aumenta la agilidad; despierta muchas ganas de vivir; enriquece la sangre, perdiendo líafa; cura toda excitacion; mejora la estabilidad de carácter; aumenta de price el poder genital; aleja la vejez y cura la parálisis; cura las hidropesías atónicas; combate toda adinamia; entona, alegra y vivifica; regenera el poder intelectual; evita la voluntad; cura la anemia; cura la clorosis; aumenta la fuerza digestiva; devuelve la salud, que es la mayor felicidad. 5 pesetas.—**Antitóraxico.**—Cura la sordera y demás padecimientos del oído. 4 pesetas.—**Antidiabético Audet.**—Cura la diabetes glicosúrica ó azúcar excesivo en la orina; calma la sed y el hambre y disminuye la secrecion de la orina, que deja de ser dulce. 3 pesetas.—**Antisifilítico Audet.**—Cura los accidentes todos de la sífilis, desde el periodo de invasion al de caquixia. 4 pesetas.—**Antirreumático Audet.**—Cura los dolores reumáticos articulares, musculares, fijos ó inconstantes. 4 pesetas.—**Asmático Seydenhem.**—Cura el asma. 10 pesetas.

Existen remedios para todos los padecimientos crónicos, que afligen á la humanidad, los cuales son curados con gran fortuna por sus nuevos sistemas. Pedir explicaciones y noticias al *Instituto Celular, Hotel de Salud, Ferraz, 66, Madrid*, quien remite á todas partes, previo envío de su importe en sellos ó giro, los remedios antes citados con las oportunas prescripciones y régimen.

